

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35003 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 55/2013, referente al deudor Kaps The Health Factory, S.L., con CIF número B-27.752.849, por auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil catorce se ha acordado lo siguiente:

1. Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.
2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.
3. Se acuerda la extinción de la entidad mercantil Kaps The Health Factory, S.L. y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 24 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140049096-1